

1 B.

Gastos en las Habitaciones de los
Vigilantes.

Libro unico.


N^{to}


abogado 2^{do}



GM-CO 3.2
CAS 30
DOC 379
Fol. 4

Do
N^{to}


2

W.E.

Dⁿ In su la Aduela, Thom. de la *ta* su la M. llamada
y oficial *meang.* de su Vamo de Ingenieros.

Exifico, que Juan Zoullm. ha conuido en su cargo, en
don Blas. los Efectos correspond. a las Vigias de la Palkana
p. lo q. es acordon. a nueve p. y p. q. contra de la *ta*
ga dicha cantidad. de esta en el callao a 5 de Nov. al 30.

In su la Aduela
[Signature]

Recivi. del S. J. J. Jose Bernardo de Tagle Com. Real de Grta. Mi.
nistro de Real Hacienda y Marina, los Nueve p. y q. acredita la anterior
Certificacion, y p. q. sirva de data al S. J. J. Com. firmo este en el
Callao a 5 de Nov. de 1801 Manuel Zeballos

En op^s

[Signature]
L

²
 Nam. de Miangobanna y Real, Oficial 2.^o del cuerpo del Ministerio de Real
 Hacienda de Maricao, Encargado de varias atenciones de la D^{ha} en el Callao:

N.^o 2.

Certifico. q. desde el dia siete del corriente mes, asta el dela D^{ha},
 ambos inclusive, han sido Empleados en la Marilitacion dela Vigia
 dela Ysla de S.^{ra} Lorenzo, Los Carpinteros q. se espresan, y han Vencido
 los jornales q. con sus importes al margen de cada uno se manifiestan
 en la forma siguiente:

Carpinteros con 20 rr.		Numero de sus import. en		
		Jornales	Pesos Reales	Totales
Ant. Posadas - - - - -		5....	P 12... 4...	
Manco de Abila - - - - -		4 1/2...	P 11... 2...	
M. con 18. rr.		9 1/2...	23... 6...	23... 6.
Tore Segarra - - - - -		2 1/2...	P 9... 5...	9... 5.
M. con 16. rr.				
Andres Medina - - - - -		9...	P 18... ..	18...
Suma Total - - - - -				47... 3

De forma q. segun pareca dela Suma anterior Importan los jornales
 Vencidos por los Individuos q. quedan Relacionados Quarenta y siete pesos
 y tres Tacabos. y para q. conste y por las Comisarias de Guaymas y Maricao
 pueda enterarsela à cada uno la Cantidad q. se la señala doy esta en el
 Callao à Dias y Nuebe de Agosto de Mil Ochocientos y no:

Son 47 p. 3. av.

Nam. de Miangobanna

[Signature]

Se verifica este Pagamento por mi, Satisfaciendo à cada individuo
 dela q. menciona la anterior Certificacion lo q. le corresponde en el
 Callao à 20. de Nov. de 1801

J^{to} José Brando de Tagle

D. N. Juan. O. de Miangolarra y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de Marina, y Encargado de varias atenciones de la dña en el Callao.

N.º

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han sido empleados en la Abilitacion de las Vistas los Carpinteros, Calafates, Albañiles, y Aserradores q. se expresarian, habiendo benecido los Turnos q. con sus ym. por el mesen de cada uno se manifestan en la forma sig.ª

Carpinteros con lo nd.		Núm.º de Turnos	de su T.ª en	Total
		Turnos	Par. T.ª	
Juan Pedro Polay	40...	P. 25...	...	
Baltasar Martinez	6...	P. 15...	...	
Fernando Sambrano	19...	P. 47...	4...	
Manuel Serrano	17...	P. 42...	4...	
Estevan Jimenez	4...	P. 10...	...	
Jacinto Guarana	6...	P. 15...	...	
Manuel Medina	16...	P. 3...	6...	
Im con 13 rr.		63 1/2...	158...	158...
Juan Herrera	4...	P. 9...	...	
Felipe Garay	4...	P. 9...	...	
Primo Tapado	2...	P. 4...	4...	
Manuel Medina	2...	P. 4...	4...	
Im con 14 rr.		12...	27...	27...
Tomas Lamilla	9...	P. 45...	6...	
Clemente Fello	10...	P. 17...	4...	
Im con 10 rr.		19...	33...	33...
Juan Vasquez	8...	P. 40...	...	40...
Calafates con lo nd.				
Rafael Gonzalez	2...	P. 5...	...	5...

For Elias

2.

P. L. L.

4.3

Albañil con 12 rr.

Maefonso Veta

7.

P. 40. 4

40...

A. serradore

Kelaar mms

Domingo Duran. Por una Alfexia
de Roble de 13, pulg.^{as} en guacero y
7, varas de largo, con 7, Var de a
25, mrs. p.^{ra} vara.

96... 1.

4.

P. 4...4.

Domingo Conales: Por D^o Alfariac
de 13. pulg. en cuadro y 7. varas
de largo, con 6. Nlos en cada una y
a 2. mts cada vara - - - - -

82... 12

12

② 40...2.

14...6

44.6

Suma Total..... 263...6.

De forma q. segun parece de la suma antecedente, Importan los Tornales benedictos por los Individuos Mencionados Docielos sesenta y tres p. seis vn; y p. q. com. se y p. la Com. de Grta y Marina pueda satisfacerle a cada uno la cantidad q. le se acredita doy esta en el Callao a veinte y quatro de Sep. de mil ochocientos uno—

Son 263 p. 6-m

Francisco de Matagorda

Se benefició en Pagan. D. p.^o mi, enterando a cada Individuo de los q.^o comprehende
la anterior Utacion, lo q.^o le corresponde en el Causo a. veinte de Nov.^o de mil
ochocientos uno.

José Bernardo de Sagar
 pto B

4

N.º

Cuenta de los materiales y demas necesario en la
obra del Vigia de la Gaxita de Lima en las Azoteas de la Casa
de la Comandancia General de Marina. Peros 128

Dos carpas de siete varas cada una a quatro p. y su condicion	58	..
Su estierro	12	..
Cinco Cargas de Cañas para suarnecer la Puimcha q. cae ala casa de D. Juan Pantoja a peso	5	..
Diez Viages de Tierra a quatro p.	5	..
Treinta y dos tablas de Chile para entablar el Cónon de la Escalera y Baranda del Atro de Bandera a cinco r. s. cada una	20	..
Por la Pintura de la Gaxita Puertay y de la Barandilla	12	..
Cinco libras de clavos y tachuelas	7	4
Doce jornales de Arbanileria y su Peon	18	4
Al ctraero Capintero por su trabajo y el de su ofisial	32	..
Suma	170	..

Lima 20. Otre 1801-

D. B.º
Torrecañ

En que paxo
B.º

Recibi del S.º D.º D.ºe Bernardino
Dagle Comisario de Guerra y Ministro de R.º
D.ºa. a maxima Ciento setenta p. que han importado
de los materiales y demas necesarios imprevistos en la
Gaxita del Vigia de Lima en las azoteas de la casa

De la Comandancia general de Navarra. Para
que conite y si aya de Dato al exprolado 6.^o Ministro
firmos en la Comisaria de Guerra y Marina de Sima
y Nov. 22 de 1801.

sem Top.

Ina' que prado

to

De la Comandancia general de Navarra. Para
que conite y si aya de Dato al exprolado 6.^o Ministro
firmos en la Comisaria de Guerra y Marina de Sima
y Nov. 22 de 1801.